



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N° 4326 -2023- MDSMOGA/SGA

2311215

AL : **MG. CPC SARA LUZ VASQUEZ SARMIENTO**
Gerente de la Oficina General de Administración

DE : **MG. CPC ERICK EDUARDO CRIBILLERO DEPAZ**
Sub Gerente de Abastecimiento

ATENCIÓN : **ING. MAYER MIRANDA MAUTINO**
Sub Gerente de Ejecución de Proyectos de Inversión

ASUNTO : Informe sobre DECLARATORIA DE DESIERTO
Se adjunta expediente de contratación original completo y antecedentes

REFERENCIA : Adjudicación Simplificada N°070-2023-MDSM/CS-1
CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL IOARR: RENOVACION DE COBERTURA; REPARACION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BASICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH, CON CUI Nro. 2556536

FECHA : San Marcos, 26 de octubre de 2023

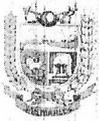
Mediante el presente me dirijo a Ud. para saludarlo cordialmente, y a través de la misma remitir a su despacho el informe de **DESIERTO** del Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 070-2023-MDSM/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL IOARR: RENOVACION DE COBERTURA; REPARACION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BASICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH, CON CUI Nro. 2556536**

ANTECEDENTES:

Con fecha 03 de octubre de 2023, a través del SEACE se convocó el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 070-2023-MDSM/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL IOARR: RENOVACION DE COBERTURA; REPARACION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BASICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH, CON CUI Nro. 2556536**, con un valor referencial de S/ 357,131.85. (trescientos cincuenta y siete mil ciento treinta y uno con 85/100 soles).

Con fecha 17 de octubre de 2023, a través del SEACE se declaró desierto el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 070-2023-MDSM/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL IOARR: RENOVACION DE COBERTURA; REPARACION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BASICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH, CON CUI Nro. 2556536**, con un valor referencial de S/ 357,131.85 (trescientos cincuenta y siete mil ciento treinta y uno con 85/100 soles).





ANÁLISIS:

En mérito al:

Art. 29 del TUO de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado:

"Artículo 29. Declaratoria de desierto

29.1 Los procedimientos de selección quedan desiertos cuando no quede válida ninguna oferta. La declaración de desierto, en la comparación de precios y la subasta inversa electrónica, se rigen por lo señalado en el reglamento."

"Art. 65 del Reglamento de la Ley N°30225:

65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas. 65.2. Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE."

De conformidad a ello, se hace de conocimiento que no existieron propuestas para el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°070-2023-MDSM/CS-1 para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL IOARR: RENOVACION DE COBERTURA; REPARACION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BASICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH, CON CUI Nro. 2556536

Cabe indicar, que una vez tomado conocimiento del informe de **DESIERTO**, del presente procedimiento de selección, solicitar al área usuaria, (Sub-Gerencia de Ejecución de Proyectos de Inversión) se sirva confirmar si persiste la necesidad de continuar con la contratación referida en los párrafos precedentes, a efectos de continuar con una nueva convocatoria,

Es cuanto informo ante Usted, para los fines que estime por conveniente.

Atentamente;



Mg. Erik E. Cribillero Depaz
Sub Gerente de Abastecimiento
D.N. 4650877 M. CC.BLL 02-6089
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

972

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	70-2023-MDSM/CS
		Fecha del informe	lunes, 23 de Octubre de 2023

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
---	---	----------------------------

3	<p>ANTECEDENTES</p> <p>Con fecha 03.10.2023 se realizó la convocatoria del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 070-2023-MDSM/CS-1 para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL IOARR: RENOVACION DE COBERTURA; REPARACION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BASICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH, CON CUI Nro. 2556536</p> <p>Con fecha 17/10/2023, el comité de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 070-2023-MDSM/CS-1 para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL IOARR: RENOVACION DE COBERTURA; REPARACION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BASICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH, CON CUI Nro. 2556536, declaró desierto el proceso de conformidad con lo establecido en el numeral 65.1 del Artículo 65 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el cual señala que: "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida..."</p>
---	---

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL IOARR: RENOVACION DE COBERTURA; REPARACION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BASICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH, CON CUI Nro. 2556536
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°070-2023-MDSM/CS-1
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	1
4.4	ITEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron 15 participantes, pero no presentaron ofertas.	X
	Se presentaron [0] ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: [0] ofertas, no fueron admitidas, [0] ofertas, fueron rechazas [0] ofertas, fueron descalificadas.	

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	

941

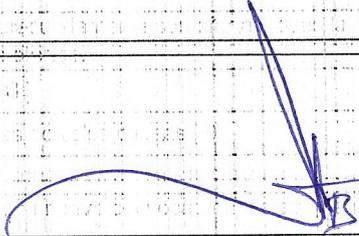
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absorción de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
6.5	Otras	[6]

7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
7.5	Otros	[8]
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]	

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

El área usuaria de conformidad con el artículo 16° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, donde señala que: el área usuaria debe requerir los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente; así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Asimismo, los bienes, servicios y obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad, y las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben formularse de forma objetiva y precisa, proporcionando acceso en condiciones de igualdad al proceso de contratación, sin la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia en el mismo.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

	
ANDRÉS AVELLINO REYES SANTILLÁN	
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	
MAYER MIRANDA MAUTINO	PATRIK MANUEL VARGAS GARCIA
NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	

940

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°070-2023-MDSM/CS [PRIMERA CONVOCATORIA] CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL IOARR: RENOVACIÓN DE COBERTURA; REPARACION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BASICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE OCO PAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH, CON CUI Nro. 2556536

En la Oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Marcos, a los **17 días del mes de octubre del año 2023**, siendo las 09:15 horas, se reunió el comité de selección designado mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 070-2023-MDSM/GM, de fecha 02 de octubre de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°070-2023-MDSM/CS [PRIMERA CONVOCATORIA] CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL IOARR: RENOVACION DE COBERTURA; REPARACION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BASICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE OCO PAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH, CON CUI Nro. 2556536; a fin de llevar a cabo la apertura, admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro. En este contexto, los integrantes del Comité de Selección son:

PRESIDENTE SUPLENTE
ANDRÉS AVELINO REYES SANTILLÁN

1ER MIEMBRO TITULAR
MAYER MIRANDA MAUTINO

2DO MIEMBRO TITULAR
PATRIK MANUEL VARGAS GARCIA

- Por motivos de caso fortuito (cese); el presidente titular del Comité de Selección (Ing. Martin Corona Villafuerte Miranda), cesado mediante Resolución de Alcaldía N°241-223-MDSM-A, de fecha 13 de octubre de 2023, no participó en la presente etapa del procedimiento; por lo que el Ing. Andrés Avelino Reyes Santillán, en calidad de presidente suplente actuó en su reemplazo.

Acto seguido se inicia con la verificación del registro de participantes realizados de forma electrónica por el SEACE, siendo lo siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20205328662	SAN AGUSTIN E.I.R.L CONTRATISTAS GENERALES	2023-10-10 10:25:18.0	Válido
2	Proveedor con RUC	20407834748	EMPRESA MULTISERVICIOS MUSHOG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-10-09 12:02:14.0	Válido



3	Proveedor con RUC	20486554160	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	2023-10-04 10:28:01.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20534861185	JGP CONTRATISTAS & CONSULTORES S.A.C.	2023-10-05 11:01:01.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20541757288	LAZCOB INVERSIONES E.I.R.L.	2023-10-14 05:31:21.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	2023-10-04 11:37:52.0	Válido
7	Proveedor con RUC	20542079992	JOSDAN INGENIEROS S.A.C	2023-10-09 20:09:13.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20568716753	COBADAY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - COBADAY S.R.L.	2023-10-08 21:39:08.0	Válido
9	Proveedor con RUC	20571448409	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CRADEX S.R.L.	2023-10-05 10:27:39.0	Válido
10	Proveedor con RUC	20601782996	CONINSA CORP S.A.C.	2023-10-09 18:10:51.0	Válido
11	Proveedor con RUC	20601981905	INO CORP S.R.L.	2023-10-15 12:09:33.0	Válido
12	Proveedor con RUC	20608806742	INVERSIONES ALZATI E.I.R.L.	2023-10-07 16:25:32.0	Válido
13	Proveedor con RUC	20610041109	CORPORACION NICCON S.A.C.	2023-10-05 23:36:11.0	Válido
14	Proveedor con RUC	20610637028	GRUPO OCOPAMPA ING. & TOP E.I.R.L.	2023-10-05 00:42:56.0	Válido
15	Proveedor con RUC	20610646795	CANCORP INGENIERIA LEGAL E.I.R.L.	2023-10-09 12:06:28.0	Válido

De la misma forma se procedió a abrir las ofertas el orden de registro para la presentación; siendo los siguientes postores presentes:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
Nomenclatura:	AS-SM-70-2023-MDSM/CS-1
Nro. de convocatoria:	1
Objeto de contratación:	Obra
Descripción del objeto:	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL IOARR: RENOVACION DE COBERTURA; REPARACION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BASICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH, CON CUI Nro. 2556536

Nro. ítem	Descripción del ítem
RUC / Código	Nombre o Razón Social
1	Fecha Presentación
	Hora Presentación
	Forma de presentación
	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA DEL IOARR: RENOVACION DE COBERTURA; REPARACION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BASICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH, CON CUI Nro. 2556536
	No se presentaron propuesta al ítem

Siguientemente, el Comité de Selección por unanimidad, acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Declarar DESIERTO el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°070-2023-MDSM/CS [PRIMERA CONVOCATORIA] CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL IOARR: RENOVACION DE COBERTURA; REPARACION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BASICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH, CON CUI Nro. 2556536,



conforme a lo dispuesto en el numeral 65.1 del Artículo 65 del Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, que señala: **"65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, (...)"**.

SEGUNDO: Se procederá a remitir todo lo actuado a la Sub Gerencia de Abastecimiento, para su publicación en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

Siendo las 09:33 horas del mismo día, se concluye esta etapa del proceso, no habiendo formulado ninguna observación, se firma la presente acta en señal de conformidad.

PRESIDENTE SUPLENTE
ANDRÉS A. REYES SANTILLÁN

1ER MIEMBRO TITULAR
MAYER MIRANDA MAUTINO

2DO MIEMBRO TITULAR
PATRIK M. VARGAS GARCIA

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

Nomenclatura : AS-SM-70-2023-MDSM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL IOARR: RENOVACION DE COBERTURA; REPARACION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BASICO, EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH, CON CUI Nro. 2556536

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL IOARR: RENOVACION DE COBERTURA; REPARACION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BASICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH, CON CUI Nro. 2556536	No se presentaron propuesta al ítem	-	-	-

937